

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

### **Ref. EJECUTIVO- No. 201500442**

El señor ILVAR YESID PULIDO GONZÁLEZ, demandado en proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido en su contra por ANDREA PAOLA HERRERA HERNÁNDEZ, presenta solicitud de NULIDAD de todo lo actuado a partir del día 1° de agosto de 2021, en razón a que la alimentaria DISNEY JULIANA PULIDO HEREDIA, en esa fecha cumplió la mayoría de edad y ya no podía ser representada por su señora madre ANDREA PAOLA HEREDIA HERNÁNDEZ, quien es la que funge como demandante en el asunto.

Al efecto el señor PULIDO GONZÁLEZ presenta el registro civil de nacimiento de DISNEY JULIANA que da cuenta de sus manifestaciones.

Enmarcada la situación mencionada por el demandado en el listado contenido en el artículo 133 del Código General del Proceso, el Despacho en acatamiento de lo ordenado en el inciso cuarto (4°) del artículo 134 ídem,

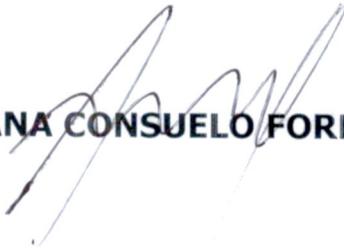
### **DISPONE**

**ABRIR** trámite incidental de nulidad dentro de la acción EJECUTIVA promovida por ANDREA PAOLA HEREDIA HERNÁNDEZ contra ILVAR YESID PULIDO GONZÁLEZ.

**SEGUNDO** correr traslado a la demandante y su apoderado judicial por el término de tres (3) días, para que se pronuncie y presente las pruebas que pretenda hacer valer.

### **NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL**

(2)